



RESOLUCIÓN EXENTA N° 0621

REF.: Adjudica al proveedor Constructora Ingemonte Ltda. Rut N° 76.170.327-7, para la contratación de la Reposición del Jardín Infantil y Sala Cuna Las Abejitas de la Comuna de Temuco, proyecto código BIP N°30136414-0

TEMUCO 15 MAR. 2017

VISTOS: La Ley 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles y sus modificaciones; el Reglamento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, establecido por D.S. N°1574, de 1971, del Ministerio de Educación; el Decreto N° 98, de fecha 17 de marzo de 2015, que designa a doña Desirée López de Maturana Luna, como Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; la Resolución N°0026, de 4 de febrero de 2000, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que Delega facultades que indica en Directoras Regionales; la Resolución N° 108, de 4 de junio de 2015 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que nombra Directora de la Junta Nacional de Jardines Infantiles Región de La Araucanía a doña María Isabel Cofré Molinet; Resolución Exenta N° 015/00907, de 2015, de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que "Aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones"; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1-19.653 de 2000, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; la Ley N° 20.981, de Presupuestos del Sector Público para el año 2017; el Decreto Supremo N° 56, de 25 de enero de 2017, del Ministerio de Hacienda, que identifica iniciativas de inversión en el presupuesto del sector público, Código BIP: 30136414-0; la Resolución N°429, de 09 de diciembre de 2016, que Aprueba Bases Administrativas y llama a Licitación Pública para la Contratación de la Reposición del Jardín Infantil y Sala Cuna las Abejitas, Temuco y demás antecedentes tenidos a la vista; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y la demás normativa aplicable.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Solicitud de Compras y Contrataciones N°25.410, de fecha 27 de Septiembre de 2016, la Sub Dirección de Cobertura e Infraestructura, solicitó la contratación del **"REPOSICIÓN JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA LAS ABEJITAS, TEMUCO"** para la Junta Nacional de Jardines infantiles.

2. Que, mediante Resolución N° 429, de 09 de diciembre de 2016, deja sin efecto resolución N°015/424, de fecha 03 de noviembre de 2016 y aprueba bases administrativas y llama a Licitación Pública para la Contratación de la Reposición del Jardín Infantil y Sala Cuna Las Abejitas, Temuco y Autoriza el llamado a Licitación Pública a través del sitio www.mercadopublico.cl, tomada de razón con fecha 06 de enero 2017.



3. Que, la licitación pública fue publicada con fecha 12 de enero de 2017 en el Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público, con el número de identificación ID N°852-1-LR17.

4. Que, conforme lo señala el Acta de Evaluación, emitida por la Comisión evaluadora, designada mediante Resolución N° 429, de fecha 09 de diciembre de 2016, citada en los vistos, con fecha 23 de enero de 2017, se realizó Visita a Terreno, de carácter obligatoria, a la que asistieron las siguientes interesados:

Nombre de la empresa	RUT
Constructora Ingemonte Ltda.	76.170.327-7
Sociedad Constructora Polonesa Ltda.	76.055.936-9
Servicios y Maquinarias EGA Spa	76.399.036-6
GeoTec Ltda	76.408.106-4
Francisco Cofré Becerra	6.152.211-5
Constructora Alma-Polis Soc. Ltda.	Sin información
Constructora Vega e Iglesias Ltda.	77.097.910-2
Constructora GMI E.I.R.L.	Sin información

5. Que, según se desprende del Acta de Evaluación, señalada, se recibieron dentro del plazo establecido en las Bases de Licitación, las garantías de seriedad de la oferta de los siguientes proponentes:

Nº	PROVEEDOR	RUT
1	Constructora Gabriel Angel Morales Illanes E.I.R.L.	76.245.739-3
2	Constructora Ingemonte Limitada	76.170.327-7

6. Que, la comisión evaluadora determinó solicitar antecedentes omitidos en la presentación de las ofertas con un plazo de 48 horas a contar del día lunes 20 de febrero de 2017.

El oferente Constructora Gabriel Angel Morales Illanes E.I.R.L. Según punto N° 11.1 de las bases administrativas, omitió los siguientes documentos:

Identificación del Oferente

- Fotocopia legalizada del RUT de la sociedad.
- Fotocopia legalizada del carné de identidad por ambos lados del representante legal.

El oferente Constructora Ingemonte Limitada Según punto N° 11.1 de las bases administrativas, omitió los siguientes documentos:



Identificación del Oferente

- Fotocopia Original o copia legalizada donde conste la constitución y la representación y, además certificado de vigencia de la persona jurídica, no superior a 90 días, contados desde la fecha de publicación de la presente licitación.

7. Que, con fecha 22 de febrero de 2017 transcurridas las 48 horas contadas desde el requerimiento a través del sistema www.mercadopublico.cl fueron recepcionados conforme los documentos solicitados.

8. Que, con fecha 22 de febrero de 2017 se procedió al Acto de apertura de ofertas recibándose las ofertas de los siguientes proponentes:

Nº	PROVEEDOR	RUT
1	Constructora Gabriel Angel Morales Illanes E.I.R.L.	76.245.739-3
2	Constructora Ingemonte Limitada	76.170.327-7

9. Que, la Comisión Evaluadora, designada mediante Resolución N°429, de fecha 09 de diciembre de 2016, citada en el visto, procedió a la evaluación de las ofertas técnicas y económicas recibidas, conforme los siguientes criterios de evaluación establecidos en el punto 18 de las Bases Administrativas de Licitación:

Criterios de Evaluación Técnica:

OFERTA TÉCNICA (65%)	Experiencia profesional del organismo	Experiencia del Organismo en obras de construcción en los últimos 3 años (65%)	Más de 5.000 m² construidos	10
			Desde 2.500 m² construidos a 4.999 m²	5
			Desde 0 m² construidos a 2499 m²	1

Criterio de Evaluación Económica:

OFERTA ECONÓMICA (35%)	Precio de la Oferta (35%)	Oferta más económica		10
		Resto de los oferentes	$Ptos = \frac{Menor\ Precio \times 10}{Precio\ ofertado}$	

10. Que, la Comisión de Evaluación a través del Acta de Evaluación y Adjudicación de fecha 22 de febrero de 2017, ha asignado los siguientes puntajes por oferta:



Resumen total		Const. Gabriel Angel Morales Illanes	Const. Ingemonte Limitada
OFERTA TÉCNICA	65%	3.25	6.50
OFERTA ECÓNOMICA	35%	3.50	3.42
Total ponderación final	100%	6.75	9.92

11. Que, en relación al proyecto Código BIP 30136414-0, la Comisión de Evaluación a través del Acta de Evaluación y Adjudicación de fecha 22 de febrero de 2017, la que forma parte integrante de la presente resolución, ha propuesto adjudicar al proveedor CONSTRUCTORA INGEMONTE LTDA. Rut N° 76.170.327-7 por ser la oferta mejor evaluada, y resultar conveniente a los intereses institucionales.

12. Que, conforme los antecedentes que se tuvieron a la vista y los hechos expuestos en los considerandos precedentes, se estima procedente adjudicar el presente proceso de licitación pública: en relación al proyecto Código BIP 30136414-0 a CONSTRUCTORA INGEMONTE LTDA. Rut N° 76.170.327-7 en atención a que dio cumplimiento a los requisitos exigidos en las Bases de Licitación, obteniendo una calificación final de 9,92 puntos, la que resulta ventajosa teniendo en cuenta las condiciones y criterios objetivos de evaluación contenidos en las Bases de Licitación, a los que alude la norma contenida en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley Nº 19.886 y el numeral 7, del artículo 22 de su Reglamento, ambos cuerpos normativos citados en el Visto.

RESUELVO:

1° **ADJUDÍQUESE** al siguiente proveedor, para realizar los servicios de ejecución de obras que se indican a continuación:

CODIGO BIP N°	NOMBREO RAZON SOCIAL	RUT	Domicilio
30136414-0	CONSTRUCTORA INGEMONTE LTDA	76.170.327-7	ANTONIO VARAS N° 687 OFICINA 1407, TEMUCO

2° El valor de la contratación, asciende a la suma de:



CODIGO BIP N°	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
30136414-0	\$ 1.568.886.577.- (mil quinientos sesenta y ocho millones ochocientos ochenta y seis mil quinientos setenta y siete pesos)

3° REQUIÉRASE al adjudicatario la respectiva garantía de fiel y oportuno cumplimiento, conforme al punto 27 de las Bases de Licitación.

4° El plazo para la ejecución del diseño de especialidades y de las obra(s) son los que se señalan a continuación:

Código Bip N°	Plazo
30136414-0	365 días corridos contados desde la fecha de entrega del terreno.

5° SUSCRÍBASE el contrato correspondiente.

6° EMÍTASE la respectiva Orden de Compra una vez aprobado el contrato.

7° PUBLÍQUESE la presente Resolución Exenta en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl para el ID N° 852-1-LR17.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

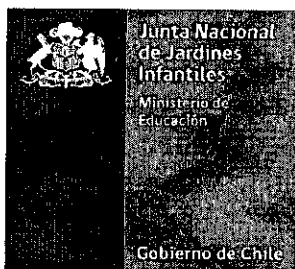


MARIA ISABEL COFRE MOLINET
DIRECTORA REGIONAL
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

MICM/JDH/SBC/CFM/cfm

Distribución:

Dirección Regional
Unidad de Adquisiciones
Unidad Jurídica
Unidad de Infraestructura
Of. Partes y Archivo



ACTA DE EVALUACIÓN

Acta de Evaluación Técnica y Económica relativa al proceso de licitación pública convocado por la Junta Nacional de Jardines Infantiles a través de la Dirección Regional de La Araucanía, para la realización del contrato construcción de obra que se especifica:

1. **Nombre de la Licitación: "REPOSICIÓN DEL JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA LAS ABEJITAS, TEMUCO" ID 852-1-LR17".**

2. **Visita a Terreno:**

Fecha y lugar donde se llevó a efecto: **LUNES 23 DE ENERO DE 2017 A LAS 10 HORAS** en Calle Tegalda N° 1680 Población La Rivera, Temuco. Oferentes que asistieron:

Nombre de la empresa	RUT
- Constructora Ingemonte Ltda.	Rut:76.170.327-7
- Sociedad Constructora Polonesa Ltda.	Rut:76.055.936-9
- Servicios y Maquinarias EGA Spa	Rut:76.399.036-6
- GeoTec Ltda	Rut:76.408.106-4
- Francisco Cofré Becerra	Rut: 6.152.211-5
- Constructora Alma-Polis Soc. Ltda.	Rut: sin información
- Constructora Vega e Iglesias Ltda.	Rut:77.097.910-2
- Constructora GMI EIRL	Rut: sin información

3. **Garantía de seriedad de la oferta:**

a) **Garantías recibidas:**

Nº	PROVEEDOR	RUT
1	Constructora Gabriel Angel Morales Illanes E.I.R.L.	76.245.739-3
2	Constructora Ingemonte Limitada	76.170.327-7

b) **Garantía que cumplen con los requisitos establecidos en las bases:**

Nº	PROVEEDOR	RUT
1	Constructora Gabriel Angel Morales Illanes E.I.R.L.	76.245.739-3
2	Constructora Ingemonte Limitada	76.170.327-7

4. **Fecha y hora de apertura Ofertas:**

14 de Febrero 2017 a las 09:00 horas

5. **Listado de las ofertas que fueron recibidas:**

Nº	PROVEEDOR	RUT
1	Constructora Gabriel Angel Morales Illanes E.I.R.L.	76.245.739-3
2	Constructora Ingemonte Limitada	76.170.327-7

6. Solicitud de antecedentes omitidos en la presentación de las ofertas

El día lunes 20 de febrero de 2017 fue publicada acta solicitando los siguientes antecedentes omitidos en la presentación de las ofertas:

El oferente Constructora Gabriel Angel Morales Illanes E.I.R.L. Según punto N° 11.1 de las bases administrativas, omitió los siguientes documentos:

Identificación del Oferente

- Fotocopia legalizada del RUT de la sociedad.
- Fotocopia legalizada del carné de identidad por ambos lados del representante legal.

El oferente Constructora Ingemonte Limitada Según punto N° 11.1 de las bases administrativas, omitió los siguientes documentos:

Identificación del Oferente

- Fotocopia Original o copia legalizada donde conste la constitución y la representación y, además certificado de vigencia de la persona jurídica, no superior a 90 días, contados desde la fecha de publicación de la presente licitación.

7. Recepción de antecedentes omitidos en la presentación de las ofertas

El día miércoles 22 de febrero de 2017 transcurridas las 48 horas contadas desde el requerimiento a través del sistema www.mercadopublico.cl fueron recepcionados conforme los documentos solicitados.

8. Listado de Ofertas que fueron evaluadas

Nº	PROVEEDOR	RUT
1	Constructora Gabriel Angel Morales Illanes E.I.R.L.	76.245.739-3
2	Constructora Ingemonte Limitada	76.170.327-7

9. Observación:

La empresa Constructora Ingemonte Limitada sube dos archivos correspondientes a Anexos N° 6 PRESUPUESTO DETALLADO un archivo PDF con firma y un archivo Excel sin firma, al revisar y ser el mismo contenido en distinto formato, la comisión de evaluación decide validar ambos archivos

10. Evaluación de las ofertas

Ponderador Técnico: 65 %

Ponderador Económico: 35 %

El puntaje final del proceso de evaluación de cada oferta se obtiene según la siguiente fórmula:

OFERTA TÉCNICA (65%)	Experiencia profesional del organismo	Experiencia del Organismo en obras de construcción en los últimos 3 años (65%)	Más de 5.000 m ² construidos	10
			Desde 2.500 m ² construidos a 4.999 m ²	5
			Desde 0 m ² construidos a 2499 m ²	1

Además, estando los puntajes totales y parciales, dentro de los márgenes establecidos para calificar técnicamente; se procedió según lo dispuesto en las Bases de Licitación a realizar la evaluación de la oferta económica presentada, aplicándose la fórmula contenida en el punto 18 de las Bases de Licitación, que se inserta a continuación

OFERTA ECONÓMICA (35%)	Precio de la Oferta (35%)	Oferta más económica		10
		Resto de los oferentes	$P_{tos} = \frac{\text{Menor Precio} \times 10}{\text{Precio ofertado}}$	

CUADRO resumen puntaje técnico por proponente

			Constructora Gabriel Angel Morales Illanes E.I.R.L.	Constructora Ingemonte Limitada
Experiencia del Organismo en obras de construcción en los últimos 3 años (65%)	Más de 5.000 m ² construidos	10		10
	Desde 2.500 m ² construidos a 4.999 m ²	5	5	
	Desde 0 m ² construidos a 2499 m ²	1		
Total Ponderación Oferta Técnica			3.25	6.50

Nota:

- a. El oferente Constructora Gabriel Angel Morales Illanes E.I.R.L. tiene en su Anexo N° 2 cinco obras correspondientes a Construcción de Jardines Infantiles de las cuales se le contabilizan las cuatro primeras corrigiéndole el valor ya que la ser M² de jardines infantiles o salas cuna se le debe aplicar el factor 2. La quinta obra de Construcción presentada no se considera en la evaluación debido a que no presenta Certificado de Recepción Municipal (Presenta Permiso de edificación). Por otra parte, el oferente presenta mayor documentación de obras realizadas, pero como no fueron consignadas en el Anexo N° 2 por el oferente, no pueden ser consideradas.

Por consiguiente los M² contabilizados son los siguientes:

Nombre de la Obra	M² Ponderados
Construcción Jardín Infantil Chispita	740.98
Construcción Jardín Infantil Frutillita Purén	699.02
Jardín Infantil Teresita Dominguez	1.653.78
Jardin Infantil O'Higgins de Gorbea	1.653.78
Jardín Infantil Rayito de Sol T. Schmidt	0
TOTAL	4.747.56

b. El Oferente Constructora Ingemonte Limitada presenta 7 obras de construcción de las cuales; la primera no fue considerada debido a que en el certificado del mandante no fue posible verificar los 2.933.86 M² señalados en anexo N°2 requisito para acreditar experiencia. La segunda construcción tampoco fue evaluada ya que el segundo requisito para acreditar experiencia señala "certificado de experiencia que exprese obras realizadas...", sin embargo, el oferente presenta un certificado que señala "está ejecutando". En relación al mejoramiento Parque IV Centenario Osorno la superficie total no es considerado en la categoría "construcción de obras" y la recepción definitiva indica 109 M² construidos de obra nueva, inferiores al límite de 500 M² señalados en punto 11.2 de las bases administrativas. Las siguientes obras presentadas fueron consideradas, por lo que los M² contabilizados son los siguientes:

Nombre de la Obra	M² Ponderados
Ampliación y Adecuación Instituto de Humanidades I.H.E.C.C Coronel	0
Mejoramiento Plaza de La Republica Máfil	0
Construcción Gimnasio Liceo Nuevo Mundo Mulchén	2.134,67
Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna Metrenco, Padre las Casas	807
Reposición escuela F-485 Truf Truf, Padre las Casas (Nivel Prebásica)	2.801.76
Mejoramiento Parque IV Centenario Osorno	0
Diseño y Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil Manuel Rodríguez	2.060
TOTAL	7.803.43

11. Puntajes Económicos de las Ofertas:

Empresa	\$
Constructora Gabriel Angel Morales Illanes E.I.R.L.	1.530.613.245.-
Constructora Ingemonte Limitada	1.568.886.577.-

		Const. Gabriel Angel Morales Illanes	Const. Ingemonte Limitada
Mejor Oferta Económica		10	
Resto de Los oferentes	pts =		9.76
	Menor Precio x 10 Precio Ofertado		
Total ponderación Oferta Económica		3.50	3.42

12. Puntaje Final de ofertas

Resumen total		Const. Gabriel Angel Morales Illanes	Const. Ingemonte Limitada
OFERTA TÉCNICA	65%	3.25	6.50
OFERTA ECÓNOMICA	35%	3.50	3.42
Total ponderación final	100%	6.75	9.92

Finalmente, con fecha 22 de febrero de 2017, la Comisión Evaluadora designada mediante Resolución N°429, de fecha 09 de diciembre del 2016, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, propone adjudicar la licitación pública del contrato denominado **"REPOSICIÓN DEL JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA LAS ABEJITAS, TEMUCO"**, al oferente, Constructora Ingemonte Ltda. RUT N° 76.170.327-7, proceso licitatorio identificado bajo el ID N° 852-1-LR17.

Se hace presente que los integrantes de la Comisión Evaluadora que suscriben la presente acta declaran que no le afectan conflictos de intereses en relación al presente proceso licitatorio



[Signature]
Vilma Vidal Vasquez



[Signature]
ASESOR JURÍDICO
Jorge Díaz Henríquez



[Signature]
ENCARGADO DE
RECURSOS
FÍSICOS
Christian Echa Manríquez

Fecha 22 DE FEBRERO 2017